

NOTA DMI 073/24

Neuquén, 22 de agosto de 2024

A la Señora
Presidenta de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Gloria Argentina Ruiz
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a las y los miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de remitir para su tratamiento, el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°. Su rechazo a la eliminación de los precios máximos de garrafas dispuesta por la Secretaría de Energía de la Nación mediante la Resolución 216/2024.

Artículo 2°. Su profunda preocupación por el aumento desmedido del precio de las garrafas resultante de esta decisión, que afecta particularmente a los sectores de menores ingresos de nuestra provincia, agravando su situación ya desfavorable por la falta de acceso a la red de gas natural.

Artículo 3°. Que vería con agrado que Poder Ejecutivo Provincial implemente medidas de emergencia para mitigar el impacto de este aumento en los hogares más afectados.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como objetivo expresar el rechazo de esta Honorable Legislatura a la eliminación de los precios máximos de garrafas dispuesta por la Secretaría de Energía de la Nación mediante la Resolución 216/2024, así como manifestar nuestra profunda preocupación por el impacto que esta medida tendrá en los sectores más vulnerables de nuestra provincia.

La decisión del gobierno nacional de avanzar en la desregulación del mercado del Gas Licuado de Petróleo (GLP) a través de la eliminación de los precios máximos para las garrafas representa un duro golpe para miles de familias neuquinas que dependen de este recurso esencial para calefacción y cocción de alimentos. La medida adoptada se enmarca en una política de libre mercado salvaje que, lejos de beneficiar a los consumidores, profundiza las desigualdades existentes. El reemplazo de los precios máximos por precios de referencia son acompañados de un aumento del 31,8% en el precio de una garrafa de 10 kg que llega en este momento a los \$8.500. Sin embargo, un relevamiento de los precios de las garrafas al consumidor en nuestra provincia arroja valores mucho mayores, que se incrementan con la distancia a los principales centros urbanos. Por ejemplo, en los barrios del sur de la Ciudad de Neuquén el valor de la misma garrafa de 10kg se encuentra entre \$11.000 y \$15.000, en Chos Malal a \$20.000 y en Bajada del Agrio a \$25.000. Esto pone en evidencia el impacto inmediato y significativo en el poder adquisitivo de las familias más vulnerables, además de la reproducción y consolidación de las desigualdades ya existentes.

Es importante destacar que en nuestra provincia, caracterizada por inviernos rigurosos, el acceso a fuentes de calefacción adecuadas no es un lujo sino una necesidad básica. La eliminación de los precios máximos pone en riesgo la capacidad de muchos hogares de afrontar los costos de este servicio esencial, aumentando potencialmente situaciones de vulnerabilidad extrema. Asimismo, esta medida profundiza las inequidades existentes entre quienes tienen acceso a la red de gas natural, que sí tiene precios regulados, y quienes dependen de las garrafas, siendo estos últimos generalmente los sectores de menores recursos. La desregulación del mercado, en este contexto, no fomenta la competencia sino que expone a los consumidores más vulnerables a aumentos de precios arbitrarios.

Por estas razones, consideramos fundamental que esta Legislatura se exprese en defensa de los intereses de los neuquinos y neuquinas más afectados por esta medida, rechazando la eliminación de los precios máximos y manifestando nuestra preocupación por sus consecuencias. Es nuestro deber como representantes del pueblo velar por el bienestar de todos los habitantes de nuestra provincia, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad. En virtud de lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.